



AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de la X NOCTURNA DE HUELVA. NH22. Esta autorización original debidamente rellenada y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor: • Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal. • DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal

D./Dña. (nombre y apellidos del corredor):		
Con DNI/pasaporte/NIE	(del corredor):	
A: D./Dña. (nombre y ap	AUTO ellidos de la persona au	IFTVA Z(I)ZZ
Con DNI/pasa	oorte/NIE (de la persona	autorizada):
A que recoja mi dorsal c imposibilidad personal d		endrá lugar los días anteriores a la prueba po
En	, a día	del mes de junio de 2022.
Firma del corredor prop	ietario del dorsal	Firma de la persona autorizada que lo recoge

IMPORTANTE: La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.

